



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RESOLUCION No. 658**

20 NOV 2013

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 013 de 2013

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 009 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades y los Subcomités de Laboratorios.

Que los estudios de Oportunidad y Conveniencia fueron aprobados por el Comité Institucional de Laboratorios, según consta en acta No. 11 de 2013; según el estudio de mercados realizado por las diferentes Facultades.

Que mediante oficio No. 0032305 del 30 de agosto de 2013 el Vicerrector Académico de la Universidad Distrital remitió a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; con el objeto de que se realizar los respectivos procesos de contratación.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2013 para efectuar esta contratación es de: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE **(\$1.553.415.934.00) IVA Incluido** respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 3111 expedido el 2 de septiembre de 2013 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD.

Que mediante oficio de fecha 30 de Agosto de 2013 fue remitido a la Oficina Asesora Jurídica los prepliegos de la Convocatoria 013 de 2013 para la revisión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

658 20 NOV 2013

Que mediante oficio No. 1853 del 4 de septiembre de 2013 la Oficina Asesora Jurídica remitió las observaciones al pre pliegos.

Que en Acta del comité de Evaluación 58 del 9 de septiembre de 2013 se aprobó la publicación de los pre pliegos una vez se integraron la totalidad de las observaciones realizadas por la oficina Asesora Jurídica.

Que entre el periodo comprendido entre el 9 al 17 de septiembre de 2013 las firmas interesadas en el proceso presentaron observaciones a los pre pliegos, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 60 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que mediante Resolución No 521 del 23 de septiembre del 2013, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 013 de 2013 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."

Que en Acta 60 del Comité de Evaluación se aprobó la publicación de los pliegos de condiciones.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 013 de 2013; se publicó en el Periódico La República -diario de circulación nacional los días 23 y 26 septiembre de 2013 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso de convocatoria; así como se procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal de Unico de Contratación el pre-pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección.

Que entre los días del 23 al 30 de Septiembre de 2013 que las empresas interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 62 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que el día 4 de octubre de 2013, en la Sala de juntas de la Vicerrectoria Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación de los Pliegos de Condiciones en función de lo que en el estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió (4) Adendas que tenía como finalidad aclarar, precisar y ampliar términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 013 de 2013; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el día 18 del mes de Octubre de 2013, a las 11:00 a.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 013 de 2013; presentándose (5) firmas a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
INVERMUSIC GE S.A	900177854-8	149	1 copia	\$ 472.926.000	SEGUROS DEL ESTADO SA 21-44-101147846	NO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

658

20 NOV 2013

AUDIODAZ SAS	830017043-2	209	1 copia	\$ 850.541.000	SEGUROS DEL ESTADO 33-44-101086517	SI
WORLD BAND MUSIC BAUTISTA SABALET MIGUEL ANGEL	79574722 - 1	63 folios 4 catálogos (Ver observación)	Original y copia y anexo entregan dos sobres	\$ 467.955.160	SEGUROS DEL ESTADO 14-44-101115097	SI
YAMAKI SAS	800179308-4	297	1 copia	\$ 136.830.000	SEGUROS LIBERTY SA 2259127	SI
MUSICAL CEDAR SAS	890.929.264-5	91 folios y 10 catálogos (ver observación)	1 copia	\$ 356.766.200	ALLIANZ SEGUROS S.A. 021443278/0	NO

Que el 30 de Octubre de 2013 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 013 de 2013 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera.

Que entre los días del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2013, presentó observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas los proponentes: **MUSICAL CEDAR, WORLD BAND MUSIC, INVERMUSIC GE S.A., YAMAYI y AUDIODAZ.**

Que según lo anterior, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en la sesión del día 14 de Noviembre de 2013 según Acta No. 71 avaló las respuestas a las observaciones y recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar la convocatoria pública No 013 de 2013 de la siguiente manera:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
INVERMUSIC GE S.A.	22, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 51, 53	\$ 10.973.000
AUDIO DAZ	54	\$ 850.541.000
YAMAKI	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 46, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67	\$ 136.830.000
TOTAL		\$ 998.344.000

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 013 de 2013, cuyo objeto fue el de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO Y MUSICA, ASI COMO LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE SONIDO CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS." a las firmas:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
INVERMUSIC GE S.A.	22, 23, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 51, 53	\$ 10.973.000



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

658 20 NOV 2013

AUDIO DAZ	54	\$ 850.541.000
YAMAKI	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 46, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67	\$ 136.830.000
TOTAL		\$ 998.344.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo o la orden de compra respectiva a las firmas INVERMUSIC GE S.A., AUDIO DAZ y YAMAKI; según propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de Noviembre de 2013.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL

INOCENCIO BAHAMON CALDERON
RECTOR

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Álvaro Mahecha Rangel	Asesor de Rectoría	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Aprobó	Rafael Aranzález García	Jefe División de Recursos Financieros	
Aprobó	Roberto Vergara Pórtela	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Alejandro Rojas Castillo	Delegado Comité de Laboratorios	
Elaboró:	Eduard Pinilla Rivera		